



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39351/2016

CÓRDOBA, 25 OCT 2016

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 3 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento la intervención de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5 y lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

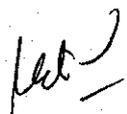
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Convalidar la Resolución de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano nro. 235/16, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2021



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



Córdoba, 08 JUN 2016

VISTO

La solicitud de ayuda económica - para la compra de dos (2) libros - planteada por la Sra. Cecilia Minuti DNI 28.269.465, madre del alumno Ulises Minuti de 1° año II;

Y CONSIDERANDO:

Que el departamento de Trabajo Social de la Escuela ha realizado un informe sugiriendo que es imprescindible, - en virtud del estudio socio económico realizado a la familia de dicha alumna -, que se dé lugar a lo requerido;

Que es política de esta Escuela ayudar a los alumnos que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio económica;

Que los libros requeridos - Un detective suelto en el Colegio y English Explorer I Student's Book con CD - son de uso permanente y forman parte de la curricula de esta Institución;

Que el valor de ambos libros en el mercado ascendería a la suma de pesos seiscientos treinta y cinco (\$ 635.-);

Que la Escuela dispone de los fondos necesarios para hacer frente al gasto;

**EL DIRECTOR DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO**

Ad referéndum del Sr. Rector

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar, al alumno **MINUTI ULISES** de 1° II, a través de su madre **CECILIA MINUTI - DNI 28.269.465** -, la suma de Pesos **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 635,00.-)** a los fines de adquirir los siguiente libros: Un detective suelto en el Colegio y English Explorer I Student's Book con CD.

CERTIFICO que la presente es copia fiel del original que tengo a la vista.

Córdoba

08 de Agosto 2016

Mónica Silvia Mónica
MUGNANI SILVIA MÓNICA
DIRECTORA ÁREA OPERATIVA
Esc. Sup. Com. M. Belgrano - UNC

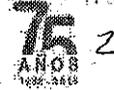
ES COPIA



Universidad Nacional de Córdoba



ESCMB Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



ARTICULO 2°: El Area Económico Financiera deberá adjuntar al recibo oficial de la ayuda económica emitido por el Sistema Pilagá, el comprobante del gasto correspondiente según lo indicado en el artículo N° 1 de la Presente Resolución.

ARTICULO 3°: Dicho gasto será atendido con los fondos provenientes de Recursos Propios asignados a esta Dependencia por Ordenanza 4/95 del H.C.S. e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°: Comunicar a quienes corresponda y elevar al Rectorado para su convalidación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 235



[Signature]
Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC

[Signature]
Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC

[Signature]
Prof. M. IGNACIO BARREIRO
SECRETARIO DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC

CERTIFICO que la presente es copia fiel del original que tengo a la vista.
Córdoba 08 de Agosto 2016

[Signature]
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OPERATIVA
Esc. Sup. Com. M. Belgrano - UNC

ES COPIA